



RESOLUCION N° 17885

VISTO:

El expediente CO-0062-01439984-4 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, de manera urgente, a dar cumplimiento a la Comunicación N° 5.634, aprobada el 05 de mayo de 2016, donde se solicita información relacionada con la implementación de políticas de infancia.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de septiembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär